

- 4 JUL 2017

Santiago,



RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2915 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 37 de 2013, sobre delegación de facultades, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita realizar la **Suscripción banco de fotos Shutterstock**, asociada al requerimiento N°7579; dando origen al proceso **TD-8234**, solicitado por el Departamento Informática Plataforma Operacional de la Subdirección de Informática.

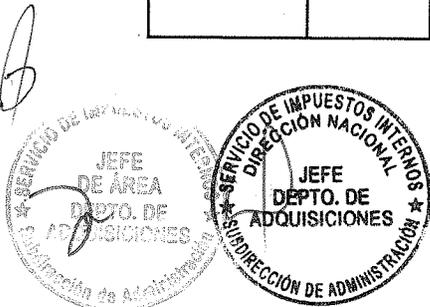
2° Que, lo solicitado en el referido requerimiento corresponde a la suscripción por un periodo de 12 meses, del licenciamiento estándar para el banco de fotos de Shutterstock.

3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl no se encontró el producto requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Departamento Adquisiciones, de 29/06/2017.

4° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10, del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

5° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, excede el monto de la contratación.

Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad horas / hombre	Valor estimado de horas / hombre	Costo del Proceso
Directivo	5	Análisis de las materias y generar requerimiento	10	\$ 29.479	\$ 294.790



Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad horas / hombre	Valor estimado de horas / hombre	Costo del Proceso
Profesional	14	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento confección de bases técnicas, evaluación técnica.	20	\$ 10.060	\$ 201.200
Profesional	9	Generación de bases de licitación y resolución	15	\$ 18.857	\$ 282.855
Directivo	5	Revisión de bases y aprobación de resolución	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	9	Publicación de bases de licitación Recepción y evaluación de ofertas Adjudicación y emisión de orden de compra	30	\$ 18.857	\$ 565.710
Directivo	5	Revisión de resolución de adjudicación y contrato	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	12	Revisión bases, contrato y adjudicación (abogado)	15	\$ 13.488	\$ 202.320
Secretaria	16	Registro y labores administrativas	5	\$ 7.998	\$ 39.990
		Insumos		0	\$ 60.000
Costo total evaluación estimado					\$ 2.236.445

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de Enero 2017.
- 3) Cálculo efectuado por el Área de Calidad de Procesos del Departamento de Adquisiciones.

6° Que, en Chile no hay representante de Shutterstock, Inc. Dicha empresa no cuenta con distribuidores en Chile, tal como se indica en correo electrónico de fecha 29/06/2017, emitido por Luis Guevara, Account Executive Global Licensing de Shutterstock, Inc.

7° Que, el valor total de los productos antes citados es de US\$ 2.388,00.- equivalente a \$1.581.716.-, considerando un valor del dólar de \$662,36.- al día 29/06/2017.

8° Que, por tratarse de un proveedor sin residencia en Chile, corresponde aplicar impuesto adicional con una tasa de retención del 35%.

9° Que, la empresa Shutterstock, Inc. no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

10° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.



RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **SHUTTERSTOCK, INC.**, para la contratación de bienes asociados al proceso de adquisición identificado por **TD-8234, Suscripción banco de fotos Shutterstock**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa Shutterstock, Inc., el monto total de US\$ 3.223,80.-, valor que incluye el 35% de impuesto adicional, equivalente a \$2.135.316.-, considerando un dólar de \$662,36.- de fecha 29/06/2017, mediante una transferencia bancaria.

III. IMPÚTASE, el gasto total que representa esta orden de compra al Subtitulo 22, ítem 08, Asignación 010 "Servicios de Suscripción y Similares", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



ALEJANDRA GALLEGOS MONTANDON
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

